



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 215 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Suárez Núñez, don José Antonio Fuentes Sojo, don José Luis Fernández Marcos, don Felipe Lozano del Moral, don Carlos Villoslada Taboada, don Javier Pascual Ortega, y don José Luis Guerrero Pereira, contra don Pedro Bou Sardáñez, “Ingeniería y Desarrollo de Troqueles, Sociedad Limitada”, “Arrán Industrias Metalúrgicas del Centro, Sociedad Limitada”, y “Maquinaria Gesmaq, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 14 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se desestima el recurso de reposición interpuesto por “Arrán Industrias Metalúrgicas del Centro, Sociedad Limitada”, contra el auto de fecha 7 de febrero de 2011 el cual se confirma en todos sus extremos.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Ingeniería y Desarrollo de Troqueles, Sociedad Limitada”, y “Maquinaria Gesmaq, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.041/11)